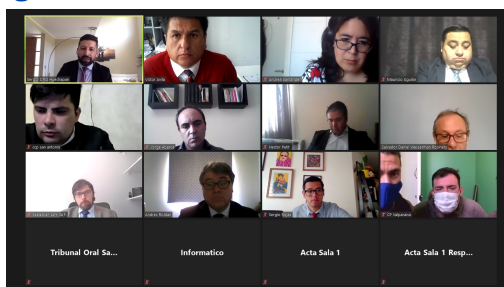


22/12/2020

URAN logra condena para cinco personas por tráfico de drogas entre Colombia y Chile utilizando maquinaria agrícola

Nueve días duró el Juicio Oral en San Antonio en contra de cinco imputados involucrados en la importación de maquinaria agrícola desde Colombia que después de mantenerse en el país por un breve tiempo se exportaba a Canadá, Italia y España como si fueran empresas chilenas, proceso que utilizaban para el tráfico ilícito de estupefacientes.



La investigación a cargo de la Unidad Regional Antinarcoóticos y la Policía de Investigaciones permitió individualizar a los imputados, integrantes de un grupo organizado dedicados al tráfico de estupefacientes. La droga ingresaba desde el extranjero a través del puerto de San Antonio con el objetivo de blanquear y disimular el real origen de la mercancía. Según se explicó en el juicio de esta manera lograban disminuir las posibilidades de controles en los puertos de destino de las mercancías.

Para lograr determinar el modus operandi se trabajó con diversas técnicas investigativas como análisis documental e interceptación de comunicaciones autorizadas por el Juzgado de Garantía de San Antonio. Resultados que fueron expuestos en los días de juicio por el Fiscal Víctor Ávila de URAN, quien estaba a cargo de la investigación, la que se gestó luego que se detectara un cargamento de droga en Australia, la que provenía desde Canadá, pero que había sido adquirida en Chile. Así se pudo determinar una serie de exportaciones desde Colombia hacia Chile, a cargo de una empresa en el país, la que realizaba envíos a distintos países de las mismas máquinas que recibía.

En octubre de 2017 se envió a la empresa Superior Stock una maquinaria a Barcelona, donde se logró detectar el arribo de 28 kilos de cocaína. La misma empresa realizó otra importación, esta vez a un puerto en Italia, un estanque de agua que fue revisado detectando cocaína en su interior. Envíos que se repitieron hasta el año 2018 con distintas empresas conformadas en Chile para tales efectos por el grupo organizado como se logró acreditar en el juicio, donde el Ministerio Público logró la condena de los cinco imputados, tres de ellos como autor del ilícito.

“En ese sentido se pudo acreditar en el juicio oral la participación que le correspondía a un ciudadano chileno en la administración y uso de empresas que no tenían otro fin que accionar ilícito. Dos ciudadanos colombianos que participaban de la logística y financiamiento de las operaciones y así mismo otras dos personas de origen nacional, que participaron en la logística, arrendando bodegas, alquilando camiones y otras cuestiones que necesitaban las empresas”, explica el Fiscal Víctor Ávila de la Unidad Regional Antinarcoóticos.

El ciudadano chileno fue condenado como autor del ilícito por su participación en la gestión de empresas y acciones comerciales, los otros dos autores, ciudadanos colombianos encargados de la logística, financiamiento y coordinación de la operación. Los otros dos acusados, ciudadanos chilenos con antecedentes penales colaboraban en la logística en Chile, como buscar personas para importar o arriendo de bodegas. Investigación que pudo terminar en condena y que permitió la incautación de 200kilos de droga.

La lectura de sentencia se realizará el próximo 29 de diciembre a las 15 horas desde el Tribunal Oral en Lo Penal de San Antonio.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369